

PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS Y PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a once de diciembre de dos mil veinticinco, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Baja California.	22002

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación. **Conste.**

Ciudad de México, a once de diciembre de dos mil veinticinco.

Juzgado de Distrito remite oficios.

Visto el oficio y anexos del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Mexicali, por el que remite el diverso del Director de Consultoría Legislativa del Congreso del referido Estado, mediante el cual informa las acciones llevadas a cabo para cumplir con la ejecutoria dictada en el asunto; al respecto, adjunta diversas constancias para tal efecto.

Sin que haya lugar a realizar mayor pronunciamiento, toda vez que por auto de veintiocho de noviembre del año en curso, se declaró cumplido el fallo y se ordenó el archivo del asunto como totalmente concluido.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Fermín Santiago Santiago, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

IGP

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación